

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON ALVARO COBIAN ECHEVERRIA**Edicto**

Yo, Alvaro Cobián Echavarría, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago constar: Que en mi Notaría, el día 14 de mayo de 2009, se ha iniciado acta de notoriedad, para la inscripción de exceso de cabida, con arreglo al artículo 203 de la Ley Hipotecaria y artículo 53 de la Ley 13 de 1996, de 30 de diciembre, instada por Alejandro Salvador Hernández Gómez, mayor de edad, empresario, casado y vecino de Toledo, domiciliado en calle Alfileritos, número 13, con D.N.I./N.I.F. 3842784J en su calidad de Administrador Solidario de la Mercantil Ciudad Residencial Santa Mónica, S.L., con domicilio en calle Alfileritos, número 13, bajo, de Toledo, con C.I.F. B45546918, al objeto de modificar la superficie de la finca cuya descripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, es la siguiente:

Urbana. Un trozo de terreno, letra B, de la parcela 3, al sitio Cordel de Guadarrama o carretera de Avila, en término municipal de Toledo, con una superficie de 294,63 metros cuadrados.

Linda: Al Norte, con la carretera de Avila; Sur, el cordel del Guadarrama, hoy calle llamada Barrio de Baeza; Saliente, con trozo de Benito de la Rica Navas; y Poniente, con trozo de Luis Conde Ramírez. Esta finca se forma por división de la inscrita con el número 5.656, al folio 56, de este libro, inscripción primera, la cual está afecta a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. El estado, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, es dueño de dicha finca matriz, según la citada inscripción, y la divide en cincuenta y cuatro trozos, uno de los cuales es el antes descrito.

Sobre dicha parcela existe construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, compuesta de cuarto de estar, comedor, cocina, aseos, cinco dormitorios y solana, que tiene una superficie, según plano presentado, de 150,00 metros cuadrados (hoy demolida).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo, al tomo 507, folio 80, libro 133, finca 5.662.

A tenor de lo manifestado por Alejandro Salvador Hernández Gómez, en la representación que ostenta de la Mercantil Ciudad Residencial Santa Mónica, S.L., requirente, la descripción de dicha finca ha de ser la siguiente:

Urbana. Un trozo de terreno, letra B, de la parcela 3, al sitio cordel de Guadarrama o carretera de Avila, en término municipal de Toledo, con una superficie de 294,63 metros cuadrados. Si bien, según reciente medición, tiene una superficie de 338,37 metros cuadrados.

Linda: Al Norte, con la carretera de Avila; Sur, el cordel del Guadarrama, hoy calle llamada Barrio de Baeza; Saliente, con trozo de Benito de la Rica Navas; y Poniente, con trozo de Luis Conde Ramírez. Esta finca se forma por división de la inscrita con el número 5.656, al folio 56, de este libro, inscripción primera, la cual está afecta a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. El estado, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, es dueño de dicha finca matriz, según la citada inscripción, y la divide en cincuenta y cuatro trozos, uno de los cuales es el antes descrito. Sobre dicha parcela existe construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, compuesta de cuarto de estar, comedor, cocina, aseos, cinco dormitorios y solana, que tiene una superficie, según plano presentado, de 150,00 metros cuadrados (hoy demolida).

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 507, folio 80, libro 133, finca registral 5.662.

Lo que notifico por medio del presente edicto a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría, sita en Toledo, avenida Plaza de Toros, número 2, bajo, exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 25 de mayo de 2009.-El Notario, Alvaro Cobián Echavarría.

N.º I.- 6908